

**ACTA COMITÉ TÉCNICO NÚMERO 295  
FIDEICOMISO - FIDUBOGOTÁ PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO PARA  
AHORRADORES**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, se procede a levantar el acta en donde constan las decisiones adoptadas por los miembros del Comité Técnico en la sesión No. 295 de fecha 27 de diciembre de 2017, realizado a través de comunicaciones sucesivas con la participación de los doctores: (i) Diana Saray Manquillo Astaiza, delegada por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando con radicado **No. 2017IE0000922** del 26 de enero de 2017; (ii) Carlos Andrés González Rodríguez como delegado del Director Ejecutivo de FONVIVIENDA mediante memorando con radicado **N°2015IE0006739** del 9 de junio del 2015, y (iii) Gloria Angela Parra delegada temporal por parte del Viceministro de Vivienda, según memorando del 20 de diciembre de 2017.

En su calidad de Secretario, participó Neidy Medina Rojas funcionaria de Fiduciaria Bogotá S.A., según lo establece el contrato de fiducia No. 3-1-36904 (491 de Fonvivienda).

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación de quórum.
2. Designación del presidente.
3. Aprobación Orden del día.
4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital
5. Citación diligencia de sorteo de la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital
6. Selección de proyectos de la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital
7. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 122 Esquema Privado – Bogotá Distrito Capital
8. Selección de proyectos de la convocatoria No. 122 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital
9. Propositiones y varios

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quorum**

El comité se desarrollará en la modalidad de correos sucesivos.

**2. Designación del Presidente**

Se designó como presidente de la presente sesión a Carlos Andrés González Rodríguez, delegado del Director Ejecutivo de Fonvivienda.

Según lo establecido contractualmente la Fiduciaria Bogotá S.A. realiza la secretaria del Comité Técnico representada en esta sesión por Neidy Medina Rojas

### 3. Aprobación del Orden del día.

De común acuerdo y por unanimidad del Comité Técnico se aprobó el orden del día establecido.

### 4. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital

Con base en la recomendación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados en la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital, se procede a establecer el listado de proyectos habilitados, el cual ha sido tomado del informe por parte de FINDETER con radicado No. 220173200011840 en su calidad de entidad evaluadora del programa, como resultado de la evaluación realizada por FINDETER.

Los siguientes son los proyectos **HABILITADOS**, conforme el informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos presentados por FINDETER:

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54	61
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55	200
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	LA CASONA	96
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBOLEDA SANTA TERESITA	918
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	96
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C	408
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C	84
<b>TOTAL DE CUPOS</b>		<b>1863</b>

Hacen parte integral de la presente acta: Informe FINDETER. No. 220173200011840.

### 5. Citación diligencia de sorteo de la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital

Teniendo en cuenta que el número de viviendas de los proyectos ofertados y habilitados en la presente convocatoria supera el número máximo de cupos establecido en el numeral 1.3.4. NUMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS A OFRECER, de los Términos de Referencia; y de conformidad con lo previsto en el numeral 3.3.1. SELECCIÓN DE PROYECTOS, se adelantó diligencia de sorteo en el lugar, fecha y hora establecidos en el numeral 2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

De acuerdo a los resultados del sorteo y al acta diligenciada por FINDETER, quien organizó en su calidad de evaluador de los proyectos, con radicado 201700002632, la cual hace parte integral de la presente acta, se recomienda la selección de los siguientes proyectos:

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55	200

UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUADAELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C	408
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUADAELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	96
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54	61
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUADAELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	84
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	LA CASONA	96

Así mismo, FINDETER recomienda la ubicación en la lista de espera del siguiente proyecto:

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBOLEDA SANTA TERESITA	918

Hacen parte integral de la presente acta: Informe FINDETER. No. 201700002632.

#### 6. Selección de proyectos y lista de espera de la convocatoria No. 121 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital

Conforme la diligencia de sorteo realizada por FINDETER, como evaluador de los proyectos el Comité Técnico aprueba de manera unánime la publicación del acta de selección de los siguientes proyectos para la convocatoria No. 121.

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 54	61
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBORIZADORA BAJA MANZANA 55	200
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	LA CASONA	96
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUADAELA EL PORVENIR MZ 57 ETAPA VII C	96
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUADAELA EL PORVENIR MZ 65 ETAPA VII C	408
UNIÓN TEMPORAL EL PORVENIR	CIUADAELA EL PORVENIR MZ 66 ETAPA VII C	84
<b>TOTAL DE CUPOS</b>		<b>945</b>

Así mismo el Comité Técnico aprueba de manera unánime la publicación de los proyectos en lista de espera:

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	ARBOLEDA SANTA TERESITA	918
<b>TOTAL DE CUPOS</b>		<b>918</b>

La autorización de publicación, selección se realiza con base en el informe presentado por FINDETER, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogota como vocera y administradora del Fideicomiso y FINDETER., y que esta última en su condición de evaluadora es la única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

## 7. Listado de proyectos habilitados de la convocatoria No. 122 Esquema Privado – Bogotá Distrito Capital

Con base en la recomendación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados en la convocatoria No. 122 Esquema Privado – Bogotá Distrito Capital, se procede a establecer el listado de proyectos habilitados, el cual ha sido tomado del informe por parte de FINDETER con radicado No. 201700002618 en su calidad de entidad evaluadora del programa, como resultado de la evaluación realizada por FINDETER.

Los siguientes son los proyectos **HABILITADOS**, conforme el informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos presentado por FINDETER:

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CGCONSTRUCTORA SAS	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 52 ETAPA VII A	402
<b>TOTAL DE CUPOS</b>		<b>402</b>

Hacen parte integral de la presente acta: Informe FINDETER. No. 2201700002618.

## 8. Selección de proyectos de la convocatoria No. 122 Esquema Público Privado – Bogotá Distrito Capital

Con base en el informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente a la evaluación de los requisitos mínimos a los proyectos ofertados emitido por FINDETER con radicado No. 201700002618 y teniendo en cuenta que el total de cupos aprobados es de 402 y que el mismo es inferior al previsto en el numeral 1.3.4. NUMERO MÁXIMO DE VIVIENDAS A OFRECER, de la convocatoria No. 122, el Comité Técnico aprueba de manera unánime la publicación del acta de selección de los siguientes proyectos para la convocatoria No. 122.

OFERENTE	PROYECTO	NUMERO DE VIVIENDAS APROBADAS
CGCONSTRUCTORA SAS	CIUDADELA EL PORVENIR MZ 52 ETAPA VII A	402
<b>TOTAL DE CUPOS</b>		<b>402</b>

La autorización de publicación, selección se realiza con base en el informe presentado por FINDETER, siendo responsabilidad de este último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes y sus proyectos de acuerdo con lo establecido en el contrato celebrado entre Fidubogota como vocera y administradora del Fideicomiso y FINDETER., y que esta última en su condición de evaluadora es la única responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

## 9. Propositiones y varios

No teniendo más temas que tratar se concluye así el orden del día, por lo que el Comité Técnico dio por terminada la sesión no presencial, con base en correo electrónico de fecha 27 de diciembre de 2017

ORIGINAL FIRMADO

**CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**  
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

**NEIDY MEDINA ROJAS**  
Secretario Comité Técnico